



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2001-11451-01

Bogotá D.C, 25 JUL. 2023

**RADICACIÓN:** 2001 - 11451  
**PROCESO:** EJECUTIVO C-1 A

Agréguese a los autos la respuesta emitida por la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Bogotá, donde informan el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil referentes a la compensación ordenada.

Por último y atendiendo la solicitud del apoderado de Coopertiva Mundial de Cobranzas Alberto Cárdenas Gonzalez, se advierte a ese togado que deberá estarse a lo dispuesto en auto del 19 de julio de 2022<sup>1</sup>, ya que el mismo no es parte en el presente asunto y verificado el informe de títulos rendido por la secretaria, no hay depósitos judiciales pendientes de pago.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

AFTM

  
**OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
078 26 JUL 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

<sup>1</sup> Folio 710 y 711 Cuaderno 1 A